



Información de la asignatura

Titulación: Grado en Fisioterapia

Facultad: Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud

Código: 243405 **Nombre:** Prácticas Tuteladas III

Créditos: 18,00 **ECTS** **Curso:** 4 **Semestre:** 2

Módulo: MÓDULO 3: PRÁCTICAS TUTELADAS

Materia: Prácticas Tuteladas III **Carácter:** Prácticas Externas

Rama de conocimiento: Ciencias de la Salud

Departamento: Fisioterapia

Tipo de enseñanza: Presencial

Lengua/-s en las que se imparte: Castellano

Profesorado:

244A	<u>Eloy Jaenada Carrilero</u> (Profesor responsable)	eloy.jaenada@ucv.es
	<u>Esther Ramos Castellano</u>	esther.ramos@ucv.es
	<u>Francisco Javier Falaquera Vera</u>	fj.falaguera@ucv.es
	Josep Lopez Soler	josep.lopez@ucv.es
	<u>Luis Baraja Vegas</u>	luis.baraja@ucv.es
	<u>Maria Nieves De Bernardo Tejedor</u>	nieves.debernardo@ucv.es
	Marta Martinez Soler	marta.martinez@ucv.es



244A	<u>Mireia Yeste Fabregat</u>	mireia.yeste@ucv.es
	<u>Paula Blanco Giménez</u>	paula.blanco@ucv.es
	<u>Ricardo De Miquel Tortosa</u>	ricardo.demiquel@ucv.es
244DAF	<u>Francisco Javier Falaguera Vera</u> (Profesor responsable)	fj.falaguera@ucv.es
244DP	<u>Francisco Javier Falaguera Vera</u> (Profesor responsable)	fj.falaguera@ucv.es
244Q	<u>Francisco Javier Falaguera Vera</u> (Profesor responsable)	fj.falaguera@ucv.es
	<u>Maria Nieves De Bernardo Tejedor</u>	nieves.debernardo@ucv.es
	<u>Mireia Yeste Fabregat</u>	mireia.yeste@ucv.es



Organización del módulo

MÓDULO 3: PRÁCTICAS TUTELADAS

Materia	ECTS	Asignatura	ECTS	Curso/semestre
Prácticas Tuteladas II	18,00	Prácticas Tuteladas II	18,00	4/1
Prácticas Tuteladas III	18,00	Prácticas Tuteladas III	18,00	4/2
Prácticas Tuteladas I	6,00	Prácticas Tuteladas I	6,00	3/1

Requisitos previos

Las Prácticas Tuteladas III del Grado Internacional, se deberán realizar en Centros sanitarios conveniados y/o Universidades conveniadas en el extranjero, donde la lengua vehicular preferentemente sea el inglés.



Resultados de aprendizaje

Al finalizar la asignatura, el estudiante deberá demostrar haber adquirido los siguientes resultados de aprendizaje:

- R1 Realizar una protocolizada exploración del usuario.
- R2 Comprender, razonar y sintetizar contenidos de diversos ámbitos de conocimiento.
- R3 Respetar y entender el concepto de integridad.
- R4 Desarrollar una actividad profesional.
- R5 Reconocer y promover las aportaciones de otros ámbitos del saber cómo factor enriquecedor del ejercicio profesional.
- R6 Actuar dentro de los límites que marca el ejercicio de una profesión.
- R7 Aplicar en la práctica clínica los conocimientos y habilidades adquiridos durante el grado.



Competencias

En función de los resultados de aprendizaje de la asignatura las competencias a las que contribuye son: (valora de 1 a 4 siendo 4 la puntuación más alta)

BÁSICAS	Ponderación			
	1	2	3	4
CB1			X	
CB2			X	
CB3		X		
CB4			X	
CB5			X	

GENERALES	Ponderación			
	1	2	3	4
CG1		X		
CG2			X	



CE31	Diseñar el Plan de Intervención de Fisioterapia. Elaborar un Plan específico de Intervención de Fisioterapia empleando habilidades de resolución de problemas y razonamiento clínico: en consonancia con los recursos disponibles; formulando los objetivos de intervención con el usuario y, en su caso, con las personas significativas de su entorno, recogiendo sus expectativas respecto a la atención; seleccionando los protocolos o procedimientos más adecuados a la atención planificada, atendiendo a criterios de adecuación, validez y eficiencia.	X
CE32	Ejecutar, dirigir y coordinar, el Plan de Intervención de Fisioterapia, atendiendo al principio de la individualidad del usuario y utilizando las herramientas terapéuticas propias de la Fisioterapia, es decir, el conjunto de métodos, procedimientos, actuaciones y técnicas que mediante la aplicación de los medios físicos: curan, recuperan, habilitan, rehabilitan, adaptan y readaptan a las personas con deficiencias, limitaciones funcionales, discapacidades y minusvalías; previenen las enfermedades y promueven la salud a las personas que quieren mantener un nivel óptimo de salud.	X
CE33	Evaluar la evolución de los resultados obtenidos con el tratamiento de Fisioterapia en relación a los objetivos marcados y a los criterios de resultados establecidos. Para ello será necesario: definir y establecer los criterios de resultados; realizar la valoración de la evolución del paciente/usuario; rediseñar los objetivos según la valoración, si es preciso; y adecuar el plan de intervención o tratamiento a los nuevos objetivos, en su caso.	X
CE34	Elaborar el informe al alta de Fisioterapia. Cuando considere que se han cubierto los objetivos propuestos, bien por curación del proceso o bien porque se hayan agotado las posibilidades de recuperación con las medidas terapéuticas al alcance, se propondrá el alta de Fisioterapia y se elaborará el informe pertinente	X
CE35	Proporcionar una atención de Fisioterapia de forma eficaz, otorgando una asistencia integral a los pacientes/usuarios, para lo cual será necesario: Interpretar las prescripciones facultativas; preparar el entorno en que se llevará a término la atención de Fisioterapia para que sea confortable; mantener informado al paciente del tratamiento que se le aplica, explicándole las pruebas y maniobras que se le practican, la preparación que requieren, y exhortarle a que colabore en todo momento; registrar diariamente la aplicación de la atención en Fisioterapia, la evolución y los incidentes de la misma.	X



CE36	Intervenir en los ámbitos de promoción de la salud y prevención de la enfermedad. Lo que incluye, entre otros: identificar los factores sociales y económicos que influyen en la salud y en la atención a la salud; diseñar y realizar actividades de prevención de la enfermedad y promoción de la salud; asesorar en la elaboración y ejecución sobre políticas de atención y educación en el ámbito de la Fisioterapia; identificar riesgos y factores de riesgo; evaluar y seleccionar a los usuarios que pueden beneficiarse de las medidas preventivas; proporcionar educación sanitaria a la población en los distintos ámbitos.	X
CE37	Relacionarse de forma efectiva con todo el equipo pluridisciplinar. Ello incluye: establecer los objetivos de Fisioterapia en el seno del equipo; recoger, escuchar y valorar las reflexiones del resto del equipo pluridisciplinar hacia sus actuaciones; aceptar y respetar la diversidad de criterios del resto de los miembros del equipo; reconocer las competencias, habilidades y conocimientos del resto de los profesionales sanitarios.	X
CE39	Incorporar la investigación científica y la práctica basada en la evidencia como cultura profesional. Ello incluye: Establecer líneas de investigación en el ámbito de las competencias de la profesión y difundirlas en el grupo de investigación; Participar en el grupo de investigación del entorno; difundir los trabajos de investigación y sus conclusiones en la comunidad científica y profesional; establecer protocolos asistenciales de Fisioterapia basados en la práctica por evidencia científica; fomentar todas aquellas actividades profesionales que comporten la dinamización de la investigación en Fisioterapia	X
CE42	Desarrollar actividades de planificación gestión y control de los servicios de Fisioterapia. Lo que incluye: participar en la elaboración, gestión y ejecución del plan de salud de la institución en la que se trabaje; establecer, definir y aplicar el funcionamiento de la unidad de Fisioterapia; establecer los programas sanitarios en materia de Fisioterapia; establecer, definir y aplicar los criterios de atención en Fisioterapia, utilizando adecuadamente los recursos disponibles, aplicando criterios de eficiencia como herramientas de trabajo y utilizando adecuadamente la tecnología.	X
CE43	Aplicar los mecanismos de garantía de calidad en la práctica de la Fisioterapia, ajustándose a los criterios, indicadores y estándares de calidad reconocidos y validados para la buena práctica profesional.	X



CE47	Mantener una actitud de aprendizaje y mejora. Lo que incluye manifestar interés y actuar en una constante búsqueda de información y superación profesional, comprometiéndose a contribuir al desarrollo profesional con el fin de mejorar la competencia de la práctica y mantener el estatus que corresponde a una profesión titulada y regulada.					X
CE48	Manifestar un alto grado de autoconcepto, con una aceptación óptima de sí mismo, sin egocentrismo pero sin complejos					X
CE49	Ajustarse a los límites de su competencia profesional en la atención a la salud.					X
CE50	Colaborar y cooperar con otros profesionales enriqueciéndose entre sí. Ello incluye: resolver la mayoría de las situaciones estableciendo una comunicación directa y asertiva buscando consensos; ayudar a otros profesionales de la salud en la práctica profesional; conocer los límites interprofesionales y emplear los procedimientos de referencia apropiados					X
CE51	Manifestar respeto, valoración y sensibilidad ante el trabajo de los demás.					X
CE52	Desarrollar la capacidad para organizar y dirigir equipos de trabajo de modo efectivo y eficiente					X
CE53	Manifestar discreción, utilizando de forma adecuada la información de la que dispone, preservando la dignidad del paciente.					X

TRANSVERSALES		Ponderación			
		1	2	3	4
CT1	Toma de decisiones		X		
CT2	Resolución de problemas.		X		
CT3	Capacidad de organización y planificación.		X		
CT4	Capacidad de análisis y síntesis.		X		
CT5	Comunicación oral y escrita en la lengua nativa.			X	
CT6	Capacidad de gestión de la información			X	



CT7	Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio.		X		
CT8	Conocimiento de una lengua extranjera.	X			
CT9	Compromiso ético		X		
CT10	Trabajo en equipo.				X
CT11	Habilidades en las relaciones interpersonales			X	
CT12	Trabajo en un equipo de carácter interdisciplinar			X	
CT13	Razonamiento crítico			X	
CT14	Trabajo en un contexto internacional.		X		
CT15	Reconocimiento a la diversidad y la multiculturalidad	X			
CT16	Motivación por la calidad		X		
CT17	Adaptación a nuevas situaciones.				X
CT18	Creatividad.			X	
CT19	Aprendizaje autónomo			X	
CT20	Iniciativa y espíritu emprendedor			X	
CT21	Liderazgo.	X			
CT22	Conocimiento de otras culturas y costumbres		X		
CT23	Sensibilidad hacia temas medioambientales.	X			



Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones

Resultados de aprendizaje evaluados	Porcentaje otorgado	Instrumento de evaluación
R1, R3, R4, R6, R7	40,00%	EVALUACION DE LAS PRÁCTICAS POR EL PAAP (Profesor Adjunto a Prácticas).
R5, R6	10,00%	REGISTRO DE ASISTENCIA A PRACTICAS EXTERNAS
R2, R6, R7	50,00%	MEMORIA DE PRÁCTICAS

Observaciones

Para superar la asignatura será obligatorio:

- Recoger y presentar toda la documentación proporcionada para la realización de las prácticas. La documentación que no sea recogida o entregada dentro de los plazos marcados puede ser sancionado con 1 punto de penalización en la nota global.

- Haber cumplido con las horas y fechas requeridas y exigidas en los anexos pertinentes.
- Presentar las notas del tutor externo antes del plazo acordado que será indicado en las reuniones iniciales o mediante los canales de comunicación que existen a través de la Plataforma o mail de la universidad. Además, la nota debe ser superior a un 5.

- Presentar o entregar la memoria de prácticas realizada por el alumno en la tarea creada en el tiempo marcado y con las condiciones indicadas. La no entrega de la Memoria en la Tarea de la Plataforma UCV dentro del plazo señalado, se entiende como “no presentada” y supone el suspenso de forma automática , no pudiéndose subsanar esta ausencia con su presentación *a posteriori* en el periodo de revision de exámenes.

- Para conseguir el aprobado en la asignatura, tanto la memoria de prácticas como la evaluación del tutor externo debe tener una calificación mínima de 5.

- El aprobado se considera una calificación mínima de 5 sobre 10.

En lo que se refiere a la asistencia por parte del alumno, este debe asistir al 90% de la totalidad de las horas y el resto 10% debe ser justificado según normativa de exámenes (enfermedad , juicio, o fallecimiento de un familiar de primer grado)

Todas aquellas horas no justificadas deberán recuperarse en tiempo y forma para poder ser evaluado



CRITERIOS PARA LA CONCESIÓN DE MATRÍCULA DE HONOR:

De conformidad con la **normativa reguladora de la evaluación y la calificación de la asignatura vigente** en la UCV, la mención de “Matrícula de Honor” podrá ser otorgada a los alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. El número de “Matrículas de Honor” no podrá exceder del cinco por ciento de los alumnos matriculados en el grupo en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola “Matrícula de Honor”.

De forma excepcional, se podrá asignar las matrículas de honor entre los diferentes grupos de una misma asignatura de manera global. No obstante, el número total de matrículas de honor a conceder será el mismo que si se asignaran por grupo, pero pudiéndose éstas, repartirse entre todos los alumnos en función de un criterio común, sin importar el grupo al que pertenece.

Los criterios de concesión de “Matrícula de Honor” se realizará según los criterios estipulados por el profesor responsable de la asignatura detallado en el apartado de “Observaciones” del sistema de evaluación de la guía docente.

Actividades formativas

Las metodologías que emplearemos para que los alumnos alcancen los resultados de aprendizaje de la asignatura serán:

- M8 Clases prácticas presenciales: El alumno asistirá a diferentes centros de fisioterapia y hospitales donde atenderá junto a profesionales a los pacientes que se requiera. Cada profesional valorará cada práctica según los objetivos y requisitos estipulados en la guía docente.
- M9 Tutoría prácticas externas: Atención personalizada y en pequeño grupo. Periodo de instrucción y/o orientación realizado por un tutor con el objetivo de revisar y discutir los materiales y temas presentados en las clases, seminarios, lecturas, realización de trabajos etc...
- M13 Realización de trabajos o memorias



ACTIVIDADES FORMATIVAS DE TRABAJO PRESENCIAL

	RESULTADOS DE APRENDIZAJE	HORAS	ECTS
PRÁCTICAS TUTELADAS M8, M9, M13	R1, R2, R3, R4, R5, R6, R7	360,00	14,40
TOTAL		360,00	14,40

ACTIVIDADES FORMATIVAS DE TRABAJO AUTÓNOMO

	RESULTADOS DE APRENDIZAJE	HORAS	ECTS
TRABAJO INDIVIDUAL M13	R2, R5, R7	90,00	3,60
TOTAL		90,00	3,60

Descripción de los contenidos

Descripción de contenidos necesarios para la adquisición de los resultados de aprendizaje.

Contenidos teóricos:

Bloque de contenido

Contenidos

Organización temporal del aprendizaje:

Bloque de contenido

Nº Sesiones

Horas



Referencias

